# Me ha llegado el Impuesto circulación de mi coche vendido. Quién debe abonarlo?

Escrito por Guillermo - 08/10/2009 08:37

_____

Hola buenas.

Mi caso es el siguiente: Vivo en Valencia y en agosto de este año(2009) vendi mi coche a un particular, el caso es que no dejamos claro quien debía de pagar el impuesto de circulación.

El coche se cambió de nombre y se hicieron todos los tramites correspondientes, pero el 30 de Septiembre me han cobrado el recibo integro ya que lo tenia domiciliado, entoces me gustaria saber quien debe de hacerse cargo del impuesto. Muchas gracias

==========

# Re: Me ha llegado el Impuesto circulación de mi coche vendido. Quién debe abonarlo?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/10/2009 08:45

_____

El Impuesto de este año 2009 es normal que te lo hayan cobrado a ti, ya que se envía al titular que figure en la base de datos de Tráfico a fecha 1 de Enero del 2009.

Ahora en Agosto, cuando habéis hecho la transferencia han quedado ya registrados en Tráfico los datos del nuevo titular y el año que viene le llegará a él automáticamente a la dirección que haya puesto en el Permiso de Circulación.

Así que a no ser que hubiérais acordado algo respecto a ese pago, te correspondería pagarlo a ti.. :(

Si tienes cualquier otra consulta no dudes en escribirnos aquí mismo en el foro, ok.

Salu2

==========